

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 12 de abril de 2019  
Oficio No. IEC/SE/0403/2019

**Asunto:** Se realiza solicitud sobre aditamento  
aprobado mediante acuerdo INE/CG166/2019.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación**  
**con los Organismos Públicos Locales,**  
**del Instituto Nacional Electoral**  
**Presente. -**

Por este conducto, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, y con fundamento en el artículo 37, del Reglamento de Elecciones vigente, en concordancia con el diverso 367, numeral 1, incisos b), f), y bb) del Código Electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza, me permito realizarle solicitud sobre un tema que es competencia del Instituto Nacional, con base en el siguiente antecedente:

**Único.** El 29 de marzo de 2019, mediante sesión extraordinaria de Consejo General, el Instituto Nacional Electoral tuvo a bien aprobar el acuerdo número "INE/CG166/2019. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL ADITAMENTO PARA MAMPARA ESPECIAL A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN EL CUAL SE DIGITALIZARÁN LAS ACTAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PREP CASILLA".

En ese sentido, este Organismo Público Local Electoral considera necesario realizar la presente solicitud, ya que, tal como es señalado por el numeral 5, del artículo 27, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de elecciones es una función estatal encomendada a este Instituto Electoral de Coahuila; además, el inciso a), del numeral invocado, señala que este Instituto Local será autoridad en la materia, independiente en su funcionamiento y profesional en su desempeño.

Por otra parte, el numeral 1, del artículo 310, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, prevé que, en el ámbito de sus competencias, este Instituto tiene por objeto, entre otras cosas:

- ✧ Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho;
- ✧ Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece;
- ✧ Promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes;
- ✧ Garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del estado.

De todo lo anterior, se obtiene que este Instituto tiene la misión y la obligación de desplegar las medidas que se estimen necesarias para efecto de contribuir al desarrollo de la vida democrática en el estado de Coahuila de Zaragoza, promover, fomentar y preservar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos coahuilenses; y, además, debe garantizar la celebración de las elecciones para renovar a los integrantes de, los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del estado; ello en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Ahora bien, en relación al aditamento para mampara especial que utilizarán las y los capacitadores asistentes electorales, para la elección de Gobernatura y cinco ayuntamientos en el estado de Puebla en el año 2019, mismo que fue diseñado en polipropileno, se colocará sobre la mampara especial a utilizar durante la elección ya referida, y que contendrá una ranura y cuatro plecas para sujetar un teléfono celular y tomar con éste una fotografía; el acuerdo por el que se aprobó refiere que su implementación obedece a que mediante su utilización, se logra una mejor calidad en la toma de la fotografía, a través de la que se llevará a cabo la digitalización de las Actas PREP desde la casilla, logrando también una reducción de tiempo para la obtención de la información que permita la operación del PREP.

En ese sentido, este Instituto Electoral Local estima pertinente realizar la siguiente solicitud:

De ser posible, se proporcionen las características de cada elemento que conforma el aditamento; al respecto, si bien en el anexo correspondiente al acuerdo aprobado se hace referencia a las medidas con que cuentan el largo y el alto del aditamento en cita,

nos resulta de utilidad conocer las medidas o proporciones que tienen también la ranura y las cuatro placas que forman parte de éste.

Del mismo modo, se facilite la explicación sobre la forma en que dicho aditamento debe ser utilizado por las y los capacitadores asistentes electorales, para que éstos puedan obtener una captura idónea y funcional de las Actas PREP que deben digitalizar.

Lo anterior, pues de esta forma se permitiría a esta autoridad electoral local, una valoración completa e informada sobre su posible implementación en la próxima jornada electoral a celebrarse de manera subsecuente en el estado de Coahuila de Zaragoza, dotando así de mayor certeza y profesionalismo las funciones de este Instituto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo



**Por el Instituto Nacional Electoral:**

C.c.p.: Lic. Edmundo Jacobo Molina/ Secretario Ejecutivo.  
C.c.p.: Lic. María del Carmen Colín Martínez/ Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.  
C.c.p.: Lic. José Luis Vázquez López/ Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila.

**Por el Instituto Electoral de Coahuila:**

C.c.p.: Lic. Gabriela María De León Farías/ Consejera Presidenta.  
C.c.p.: Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz/ Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral.  
C.c.p.: Mtro. Hugo Alejandro González Bazaldúa/ Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES.  
C.c.p.: Julio César Lavenant Salas/ Director Ejecutivo de Organización Electoral.  
C.c.p.: Archivp.  
FJTR/Jcl/jctm





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/0674/2019

Ciudad de México,  
25 de abril de 2019.

**Mtro. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**  
**PRESENTE**

En atención a la consulta con número de folio CONSULTA/COAH/2019/1, generada en el *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales*, con fecha de registro 17 de abril de 2019, por medio del cual se remitió el oficio número IEC/SE/0403/2019, signado por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, donde solicita información sobre las características del aditamento para la mampara especial que servirá para que las y los Capacitadores Asistentes Electorales coloquen sobre éste un teléfono celular y puedan obtener una fotografía idónea y funcional de las Actas PREP, con la finalidad de digitalizar su contenido en apoyo al Programa de Resultados Electorales Preliminares para las próximas elecciones que se celebrarán en el estado de Coahuila; se adjuntan las especificaciones técnicas del aditamento referido, junto con el instructivo para su armado y colocación.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ**

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Presente.  
**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.  
**Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles.**- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.- Presente.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Ing. Liliانا Martínez Díaz.**- Encargada de despacho de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Presente.  
**Lic. Gabriela María de León Farias.**- Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila.- Presente.  
**Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila.- Presente.  
**Lic. José Luis Vázquez López.**- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.- Presente.